



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Subsecretaría de la Niñez

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	7
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	11
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	16
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	18
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	25
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	26
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	27
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	28
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	30
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	31
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	33
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	36

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Presentación Cuenta Pública de la Ministra del Ramo

### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen en Abril del año 2019, a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Asimismo, se establece que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia colaborará con el Presidente de la República en el diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas destinados a brindar protección social a aquellas personas o grupos y familias que, sin ser vulnerables por razones sociales, económicas o de salud pueden verse enfrentados a contingencias o eventos adversas, que podrían conducirlos a la pérdida de su estabilidad, y que requiera por ello un esfuerzo público especial para prevenir el desmejoramiento de sus condiciones de vida y bienestar social.

La misma normativa establece que el Ministerio de Desarrollo Social, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, a nivel nacional y regional, cuidando que sean implementados en forma descentralizada o desconcentrada según corresponda.

Para tales efectos, el Ministerio cuenta con las Subsecretarías de Servicios Sociales, Evaluación Social y de la Niñez. Siendo la primera, la encargada de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Para cumplir con la misión, el Ministerio interactúa también a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

Para el año 2019, el presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a MM\$ 667.476.394, considerando las Subsecretarías y los servicios relacionados.

KARLA RUBILAR BARAHONA

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

### Servicio Subsecretaría de la Niñez. Avances de la Gestión 2019

#### 1. ACUERDO NACIONAL POR LA INFANCIA

El mayo del año 2018, se lanza el Acuerdo Nacional por la Infancia, que reconoce las urgencias que debe asumir el Estado en materias de niñez e impone la necesidad de avanzar en reformas estructurales que modernicen su intervención en dichas materias de la oferta social.

En 2019, se avanzó en torno a los temas de la protección y promoción de la niñez y adolescencia, buscando relevar la importancia de las familias en su rol protector insustituible y promover la generación de condiciones que les permitan alcanzar la mejor

calidad de vida posible a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida de sus integrantes. En este sentido, las medidas de responsabilidad directa de este ministerio mostraron los siguientes avances:

- Con el objeto de fortalecer los programas de habilidades parentales que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, se implementó el piloto del programa Triple P (Positive Parenting Program) en doce comunas, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto.
- Se implementaron las primeras doce Oficinas Locales de la Niñez, en modalidad de programa piloto en las comunas de Iquique, La Serena, San Felipe, Colina, Santiago, La Florida, Requínoa, Cauquenes, Quillón, Concepción, Nueva Imperial y Puerto Aysén. Durante esta primera fase de implementación, se privilegió el componente preventivo y de apoyo familiar, buscando entregar respuestas oportunas y pertinentes ante factores de riesgo que puedan afectar el bienestar y calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación de las distintas instituciones que trabajan con y para los niños, sus familias y las comunidades en que viven, generando los mecanismos que les permitan acceder a la oferta programática vigente, evitando duplicidades y sobre intervención.
- Como parte fundamental del piloto, se comenzaron las evaluaciones de resultados y de procesos, buscando velar por la calidad del programa, contar con propuestas de mejora continua, y cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y buen uso de los recursos.
- En el ámbito del Sistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo, se amplió la cobertura a doce nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, que tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y/o acceso a consultoría por telemedicina.
- Además, se avanzó en la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.
- Subsistema Chile Crece Contigo.

En el ámbito del Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, amplió la cobertura a 16 nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), alcanzando un total de 40 comunas en implementación el año 2019. Este programa tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales Nadie es Perfecto PASMI.

Por otra parte, en 2019 se comenzó la implementación en doce comunas del país de un componente de Habilidades Parentales, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Respecto de los programas del Subsistema:

- Fondo de Fortalecimiento Municipal: en 2019, se aseguró la contratación de un coordinador comunal con dedicación exclusiva de al menos 22 horas semanales, de forma obligatoria. Lo anterior, con la finalidad de asegurar la intermediación de la oferta para la gestión de casos y el monitoreo del acceso a servicios y programas de los niños, niñas y sus familias, según las necesidades y riesgos identificados. El Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2019, tuvo una coordinación especial en las comunas que confluyeron con las Oficinas Locales de Niñez, permitiendo complementar las estrategias dirigidas a niños, niñas y sus familias. Este programa ha tenido especial énfasis con grupos vulnerables que concentran mayor cantidad de riesgos biopsicosociales y niños/as de cero a nueve años, que se encuentran en residencias Sename.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: el denominado Rincón de Juegos (Rinju), para el año 2019, brindó a todos los niños/as que accedan a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia (NT1), un habitáculo para estimular su desarrollo y el juego en el hogar, llegando durante 2019, a 71 mil 609 niños/as. Esta medida tuvo una ejecución presupuestaria de tres mil 186 millones 432 mil pesos. Asimismo, se continuó el seguimiento de este programa, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo, lo cual ha permitido mejorarla ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos, así como también los procesos de entrega de Rinju a los establecimientos educacionales.
- Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil(PASMI): el programa promueve el acceso a tratamiento para niños entre cinco y nueve años, con uno o más trastornos en salud mental. Para 2019, se contó con un presupuesto de dos mil 119 millones 544 mil pesos, que, a través de un convenio firmado con el Ministerio de Salud, permitió alcanzar una cobertura de 25 mil 444 beneficiarios en las 16 regiones del país, en todos los Servicios de Salud del país.

- Fono Infancia: en 2019, se realizaron trece mil 81 interacciones, las cuales corresponden a contactos que tienen los cuidadores de niños/as, a través de atención telefónica, chat o correo electrónico. A partir del año 2019, Fono Infancia amplía su cobertura al tramo de cinco a nueve años de edad y su atención hasta las 21 horas.
- Programa de Ayudas Técnicas: responde a las garantías del Subsistema Chile Crece Contigo, dirigido a niños/as entre cero a nueve años de edad, con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población, proyectando una cobertura anual de 300 niños/as beneficiarios, mediante un presupuesto asignado de 449 millones 736 mil pesos.
- Programa Educativo de Chile Crece Contigo: mediante la entrega de material dirigido a gestantes y niños/as a través de los controles de salud, se benefició a 783 mil 691 usuarios del Subsistema. Este programa, además, promueve actividades educativas y de sensibilización en temáticas relacionadas con familias, equipos, comunidades y ciudadanía.
- Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 – 2025.

El 16 de diciembre del año 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, aprobó la actualización del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, realizada por la Subsecretaría de la Niñez. El Plan se estructura en cuatro ejes (Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación), con 18 resultados estratégicos, que agrupan más de 300 acciones, comprometidas por 40 instituciones, que colaboran a través de la Mesa de Trabajo Intersectorial (MTI).

Durante el año 2019, la Mesa sesionó en dos ocasiones, y a través de sus integrantes, se revisaron y actualizaron las acciones, considerando el Acuerdo Nacional por la Infancia y las prioridades programáticas. Este proceso culminó en diciembre del año 2019, con el inicio del primer proceso de reporte del estado de avance de las acciones del Plan, mediante una plataforma web especialmente diseñada con este fin ([www.plandeaccioninfancia.gob.cl](http://www.plandeaccioninfancia.gob.cl)).

Todo esto se llevó a cabo con la colaboración y asesoría técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF). Estas instituciones, además colaboraron en la realización de una consulta a expertos de la sociedad civil (51) e integrantes de la Mesa de Trabajo Intersectorial (38), que permitió validar ámbitos de acción y prioridades establecidas en el Plan, validar condiciones que debieran cumplirse para lograr las metas establecidas y revisar los indicadores de diagnóstico incluidos en el Plan.

- Mesa para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes

En abril del año 2019, se constituyó esta Mesa, que busca institucionalizar una instancia de coordinación intersectorial para prevenir y erradicar toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes. En la Mesa participan cerca de 20 instituciones. Durante el año, sesionó en tres oportunidades y se realizó seguimiento a las acciones, y a través de UNICEF, se contó con una consultoría que entregará una propuesta de plan de trabajo para los próximos años.

- Ley de Identidad de Género

En conjunto con el Ministerio de Salud, se redactó el reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género para niños, niñas y adolescentes. Este reglamento entró en vigencia el 27 de diciembre del año 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes, cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

- Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Campaña Por Una Buena Niñez: con el objetivo de promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos, y bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, en agosto de 2019, se lanzó la campaña Por Una Buena Niñez. Esta campaña pretende invitar a la ciudadanía a tomar conciencia, difundir el buen trato y una crianza respetuosa hacia los niños, niñas y adolescentes.
- Campaña Viva La Diferencia: bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.
- Abuso sexual infantil.

En línea con los ejes establecidos por la mesa de trabajo público-privada intersectorial contra el abuso sexual infantil, se organizaron en agosto y octubre de 2019, seminarios contra el abuso sexual infantil, cuyo objetivo fue lograr cambios culturales, formar profesionales y capacitar a los adultos que interactúan con niños, niñas y adolescentes; esto implica incluir a las familias y comunidades en los cambios educativos. Estos encuentros buscan abrir un espacio de diálogo intersectorial, donde se generen conversaciones enriquecedoras que promuevan acciones, soluciones y mejoras concretas para prevenir y visibilizar el abuso sexual infantil.

## 1. DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE FOCALIZACIÓN PREVENTIVOS

### • Sistema Piloto Alerta Niñez

En marzo de 2019, se implementó el Sistema Piloto Alerta Niñez, instrumento de focalización preventivo que identifica el conjunto de condiciones individuales, familiares, del entorno y de los pares de los niños y niñas y adolescentes, que tienden a presentarse cuando existe un riesgo de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto se realiza con el fin de complementar la información que las Oficinas Locales de Niñez (OLN) levantan en el territorio, para la selección de beneficiarios y el posterior despliegue de acciones tempranamente, llegando a los niños, niñas y adolescentes (NNA) a tiempo con una oferta programática focalizada y pertinente, que permita prevenir vulneraciones de derechos y lograr que la familia fortalezca su rol de protector primordial. Este sistema responde a algunas de las medidas presentadas en el marco del Acuerdo Nacional de Infancia.

A través del sistema, ya están siendo atendidos tres mil 354 niños, niñas y adolescentes en las comunas donde operan las doce OLN piloto del país.

El sistema cuenta con una plataforma de seguimiento, que permite sistematizar las acciones que se realizan en cada OLN, ver la lista priorizada de NNA a atender, visualizar información del contexto de cada niño, niña o adolescente, su familia y entorno territorial, la oferta social que recibe la familia, realizar el diagnóstico de la familia, elaborar de un Plan de Atención Familiar (PAF), derivando a terapia familiar si es necesario, realizar el seguimiento y gestión del caso, mapear la oferta social disponible, levantar alertas a través de actores locales, entre otros.

Además, el sistema permite que los sectorialistas (profesionales de los distintos servicios de la comuna que atiende no entregan prestaciones a NNA y sus familias), puedan levantar alertas cuando consideren que existen antecedentes suficientes para prevenir una vulneración de derechos.

### • Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar

Durante el año 2019, se desarrolló e implementó el Sistema Piloto Alerta Temprana de Deserción Escolar, el cual crea un instrumento de focalización que utiliza información administrativa para identificar niños, niñas y adolescentes con mayor riesgo de desertar el sistema escolar, considerando sus condiciones individuales, las de sus familias y las de su entorno, para poder apoyarlos desde los establecimientos escolares antes de que se produzca la exclusión escolar, y evitando así sus profundos efectos difíciles de revertir, asegurando que todos completen con éxito sus trayectorias educativas.

Esta información ha sido puesta a disposición del Ministerio de Educación, para ser utilizada por directores de establecimientos educacionales y para que esta cartera pueda realizar acciones de prevención del abandono escolar, focalizadas en los estudiantes de mayor riesgo. Actualmente, el sistema está en fase piloto en 294 escuelas de los servicios locales de educación de las comunas de Barrancas, El Huasco, Puerto Cordillera y Costa Araucanía.

KARLA RUBILAR BARAHONA

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

### Resumen Ejecutivo del Servicio

La Subsecretaría de la Niñez (Ley N° 21.090 que modifica la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, publicada con fecha 18 de abril del 2018) forma parte, junto a la Subsecretaría de Servicios Sociales y la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y su principal labor es hacerse cargo de la promoción y protección integral de los derechos de los niños. La ley que crea la Subsecretaría de la Niñez se publicó en abril de 2018, entregándole la atribución de “velar por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio”.

La Subsecretaría de la Niñez tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Asesorar al Presidente de la República en las materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- b) Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes.
- c) Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños y de las acciones de apoyo destinadas a los niños, a sus familias y a quienes componen su hogar, definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, el que deberá contener los programas, planes y acciones que incluirá en su ejecución, sin perjuicio de las competencias que tengan otros organismos públicos.
- d) Impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y a su promoción o protección integral.
- e) Promover el fortalecimiento de la participación de los niños en todo tipo de ámbitos de su interés, respetando el derecho preferente de sus padres de orientación y guía, considerando, además, su edad y madurez.
- f) Colaborar en ciertas de las funciones señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 20.530, a fin de incorporar las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños. En particular, en la letra e), relativa al análisis periódico de la realidad social nacional y regional de modo de detectar las necesidades sociales de la población; en la letra s), párrafo primero, que contempla la atribución de solicitar a los demás ministerios, servicios o entidades públicas la entrega de la información disponible y que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia requiera para el cumplimiento de sus funciones; así como la letra t), que trata de sistematizar y analizar registros de datos, información, índices y estadísticas que describan la realidad social del país y que obtenga en el ámbito de su competencia; y finalmente la letra w), que busca estudiar y proponer las metodologías que utilizará en la recolección y procesamiento de información para la entrega de encuestas sociales y otros indicadores, en materias de su competencia.
- g) Desarrollar estudios e investigaciones sobre la niñez, entre otros. Adicionalmente, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños.
- h) Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del ámbito o esfera de sus competencias respectivas, en la elaboración de los informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias, que el Estado de Chile deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.
- i) Proponer los estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción del Servicio Nacional de Menores contempladas en el numeral 3) del artículo 4° de la ley N° 20.032, sea que dichos programas se ejecuten por los mencionados organismos colaboradores o directamente por órganos

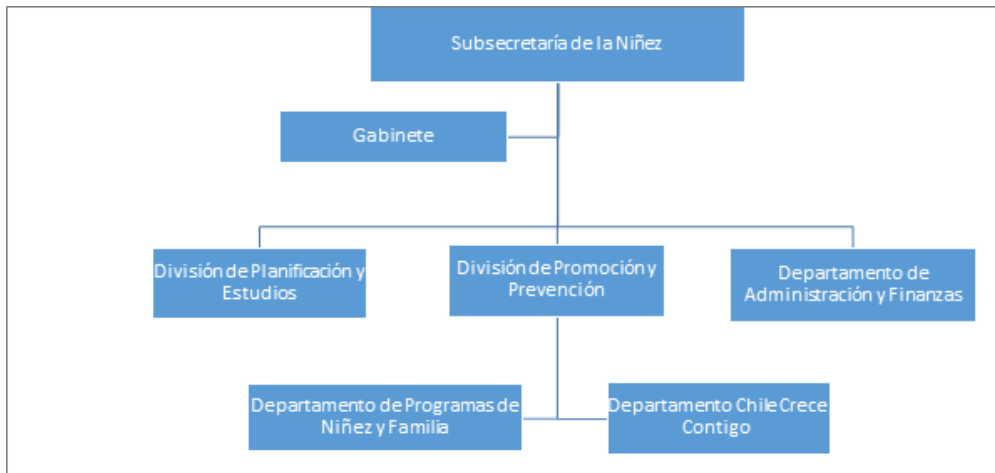
del Estado. Estos estándares no serán aplicables para los programas de reinserción para adolescentes infractores de la ley penal.

En este contexto, la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

Para cumplir esta misión, la Subsecretaría tiene como objetivos estratégicos: (1) fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados, (2) implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo, y por último, (3) generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.

En relación a la estructura organizacional, mencionar que la Subsecretaría de la Niñez fue creada a través de la Ley N° 21.090, publicada con fecha 18 de abril de 2018 y que a través del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, fijó su inicio de actividades a contar del 01 de Julio de 2018. Al ser considerada como una institución de reciente creación, durante el año 2019 no se cuenta aún con organigrama oficial, debido a que el reglamento que aprueba la estructura orgánica se encuentra en revisiones para luego ser firmado por el Presidente de la República, y finalizar con el trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República. Sin embargo, la estructura de la Subsecretaría en su operación se conforma por las Divisiones de Promoción y Prevención, la División de Planificación y Estudios, además del Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Niñez y Familia, y, por último, el Departamento Chile Crece Contigo, el cual fue traspasado desde la Subsecretaría de Servicios Sociales a la Subsecretaría de la Niñez a contar del 01 de enero del 2019. Lo anterior se resumen en la siguiente imagen.

### Estructura Subsecretaría de la Niñez



Fuente: Subsecretaría de la Niñez.

Al 31 de diciembre del 2019, la Subsecretaría cuenta con una dotación efectiva de 36 funcionarios que se desempeñan en el Nivel Central, de los cuales el 86% es personal a contrata y el 14% personal de planta. Además, el 56% de la dotación corresponde a mujeres y el resto hombres, mientras que, del total de la dotación, 86% corresponden al estamento profesional. En relación a los profesionales que prestan servicios en calidad de honorarios, a diciembre del 2019 se contaba con 12 de ellos distribuidos en distintas áreas, lo que representa un 25% de personas desempeñándose dentro de la Subsecretaría.

El presupuesto inicial de la Subsecretaría de la Niñez para el año 2019 fue de M\$60.200.895, el cual se descompone en el programa 01 Subsecretaría de la Niñez por M\$4.350.903, y el programa 02 Sistema de



Protección Integral a la Infancia, que abarca toda la oferta programática del subsistema Chile Crece Contigo, por un monto que asciende a M\$55.849.992.

### **Principales Resultados de Gestión 2019**

Dentro de los principales resultados de la gestión, se puede señalar:

- Se implementaron las primeras 12 Oficinas Locales de la Niñez, en modalidad piloto, en 12 comunas del país, cuyo fin es la “prevención de vulneraciones de derechos a través de la detección de factores de riesgo y la realización de acciones atinentes y oportunas para su mitigación”. Esta iniciativa se enmarca en el Programa de Gobierno 2018 – 2022, la discusión del proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 – 2025 y en las prioridades establecidas en el Acuerdo Nacional por la Infancia.
- En relación al Acuerdo Nacional por la Infancia, el año 2019 se avanzó en torno a los compromisos de la protección y promoción de la niñez y adolescencia, buscando relevar la importancia de las familias en su rol protector insustituible y promover la generación de condiciones que les permitan alcanzar mejor calidad de vida. En este sentido, se mostraron los siguientes avances, entre otros: (1) se implementó el componente de Habilidades Parentales, conocido también como piloto del programa Triple P (Positive Parenting Program), en doce comunas del país, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, (2) se amplió la cobertura a doce nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, que tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales, y (3) se continuó con la tramitación del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, iniciado en 2018, para la creación de un nuevo Servicio que se encargará de los niños y niñas que hayan sido gravemente vulnerados en sus derechos.
- Respecto del Subsistema Chile Crece Contigo, destaca los siguientes logros: (1) en 2019, se aseguró la contratación de un coordinador comunal con dedicación exclusiva de al menos 22 horas semanales, de forma obligatoria. Lo anterior, con la finalidad de asegurar la intermediación de la oferta para la gestión de casos y el monitoreo del acceso a servicios y programas de los niños, niñas y sus familias, según las necesidades y riesgos identificados. El Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2019, tuvo una coordinación especial en las comunas que confluyeron con las Oficinas Locales de Niñez, permitiendo complementar las estrategias dirigidas a niños, niñas y sus familias. Este programa ha tenido especial énfasis con grupos vulnerables que concentran mayor cantidad de riesgos biopsicosociales y niños/as de cero a nueve años, que se encuentran en residencias Sename, (2) la entrega de Rincón de Juegos a todos los niños y niñas que acceden a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia, brindó un habitáculo para estimular su desarrollo y el juego en el hogar, (3) Fono Infancia amplió su cobertura al tramo de cinco a nueve años de edad y su atención hasta las 21 horas, entre otros.
- Por otro lado, destacar la actualización del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025 realizada por la Subsecretaría de la Niñez, con acuerdo de la Mesa Técnica Intersectorial y aprobada en diciembre del año 2019 por el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez. Con lo anterior, se dio inicio al primer proceso de reporte del estado de avance de las acciones del Plan, mediante una plataforma web especialmente diseñada para este fin. Todo esto se llevó a cabo con la colaboración y asesoría técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y United Nations International Children’s Emergency Fund (UNICEF).
- El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, encabeza la primera mesa de trabajo público- privada intersectorial contra el abuso sexual infantil. Esta mesa constituida el 25 de enero de 2019 busca articular una eficiente coordinación entre los distintos organismos del Estado, la academia y la sociedad civil, cuya principal tarea, será visibilizar la problemática del abuso sexual infantil en el país y elaborar diversas acciones y estrategias para enfrentar este flagelo en forma conjunta. Se trabaja en forma conjunta entre el Estado, la academia, la sociedad civil, el sector privado y ciudadanos representantes de los afectados, para generar medidas concretas, que permitan al Estado enfrentar efectivamente esta problemática. Bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, el 24 de abril de 2019 lanzamos, a nivel nacional la campaña de promoción contra el maltrato y abuso sexual infantil, #EIPeorAbuso, cuyo objetivo es visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Además, en línea con los ejes establecidos por la mesa de trabajo público-privada intersectorial contra el abuso sexual infantil, se organizaron seminarios en agosto y octubre de 2019, cuyo objetivo fue lograr cambios culturales, formar profesionales y capacitar a los adultos que interactúan con niños, niñas y adolescentes.

- En relación a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se destaca la campaña comunicacional #ElPeorAbuso, lanzada en abril 2019 y #PorUnaBuenaNiñez, lanzada en agosto del mismo año, y la campaña #VivaLaDiferencia.

### **Principales Desafíos para el año 2020**

Los principales desafíos para el año 2020, se listan a continuación:

- Se introducirá en las Oficinas Locales de la Niñez, el componente de promoción, participación y fortalecimiento comunitario, quedando así completo el modelo para su expansión a todas las comunas del país.
- Cumpliendo con el Acuerdo Nacional por la Infancia y con el reglamento del Chile Crece Contigo, que expande el sistema hasta los nueve años, se difundirá el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) a todas las comunas del país. Además, se incorporará al grupo de niños/as y sus familias, que tienen entre y de 0 a 4 años de edad, trabajando de manera especial con las gestantes que sufren de problemas de salud mental que debiliten sus capacidades de cuidado de sus hijos/as.
- Dentro del Subsistema Chile Crece Contigo, se rediseñarán e implementarán cambios en el Programa de Apoyo al Recién Nacido y en el Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil (Rinju), de acuerdo a las evaluaciones realizadas, con el objetivo de entregar materiales que se ajusten a las necesidades de los niños beneficiarios de los diferentes programas.
- Dentro del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, se encuentra el lanzamiento del sitio público [www.plandeaccioninfancia.gob.cl](http://www.plandeaccioninfancia.gob.cl), que dentro de sus objetivos está informar el estado de avance del Plan, transformándose en un elemento clave para dar continuidad al trabajo de monitoreo, aprobado por el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez.
- Continuidad al Plan de Evaluación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), que incluye el cierre de la Evaluación de Implementación realizada por el Banco Mundial, y el inicio de la Evaluación de Impacto, que cuenta con la asesoría técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Acciones de promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en las siguientes temáticas: 30 años Convención de los Derechos del Niño, Maltrato infantil, y fortalecimiento de las familias.
- Cierre del SENAME y creación de dos nuevos servicios especializados. Se espera la aprobación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, durante el año 2020. En paralelo, se trabajará en la elaboración y dictación de los reglamentos comprometidos en el proyecto de ley y se iniciará la implementación del nuevo servicio, avanzando en la dictación de los decretos con fuerza de ley, necesarios para su posterior funcionamiento.
- Continuidad en la tramitación del Proyecto de Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio.

En concordancia con los compromisos establecidos en el programa de gobierno y las prioridades establecidas por el Presidente de la República, para el año 2019 se obtuvieron los siguientes resultados de gestión:

#### 1. Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

Durante el año 2019 se continuó con la tramitación de esta ley, que además forma parte del Acuerdo Nacional por la Infancia, para la creación de un nuevo Servicio que se encargará de los niños y niñas que hayan sido gravemente vulnerados en sus derechos. En este sentido, el Servicio tendrá como objetivo, la protección especializada de niños, niñas y adolescentes, entendida como entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes debido a abuso sexual, maltrato en cualquiera de sus formas, explotación sexual o laboral, negligencia grave o abandono, y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones.

#### 2. Acuerdo Nacional por la Infancia

El 2 de abril del año 2018, el Presidente de la República convocó a una Mesa de Trabajo para un Acuerdo Nacional por la Infancia, como un espacio de diálogo político y técnico que busca reconocer y dar respuesta a las urgencias que debe asumir el Estado en materia de niñez, e impone la necesidad de avanzar en reformas estructurales que modernicen su intervención en dichas materias, buscando evitar la sobre intervención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, procurando la coordinación intersectorial de la oferta social.

En 2019, la Subsecretaría de la Niñez avanzó en los compromisos adquiridos en el marco de este acuerdo, en torno a los ámbitos de protección y promoción de la niñez y adolescencia, buscando relevar la importancia de las familias en su rol protector insustituible y promover la generación de condiciones que les permitan alcanzar la mejor calidad de vida posible a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida de sus integrantes. En este sentido, las medidas de responsabilidad directa de esta Subsecretaría mostraron los siguientes avances:

- Con el objeto de fortalecer los programas de habilidades parentales que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, se implementó el piloto del programa Triple P (Positive Parenting Program) en doce comunas, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto.
- Se implementaron las primeras doce Oficinas Locales de la Niñez, en modalidad de programa piloto en las comunas de Iquique, La Serena, San Felipe, Colina, Santiago, La Florida, Requínoa, Cauquenes, Quillón, Concepción, Nueva Imperial y Puerto Aysén. Durante esta primera fase de implementación, se privilegió el componente preventivo y de apoyo familiar, buscando entregar respuestas oportunas y pertinentes ante factores de riesgo que puedan afectar el bienestar y calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación de las distintas instituciones que trabajan con y para los niños, sus familias y las comunidades en que viven, generando los mecanismos que les permitan acceder a la oferta programática vigente, evitando duplicidades y sobre intervención.
- Como parte fundamental del piloto, se comenzaron las evaluaciones de resultados y de procesos, buscando velar por la calidad del programa, contar con propuestas de mejora continua, y cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y buen uso de los recursos.
- En el ámbito del Sistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo, se amplió la cobertura a doce nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, que tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y/o acceso a consultoría por telemedicina.

- En materia de protección social, el Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, amplió la cobertura a 16 nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), alcanzando un total de 40 comunas en implementación el año 2019. Este programa tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales Nadie es Perfecto y PASMI.
- Por otra parte, en 2019 se comenzó la implementación en doce comunas del país de un componente de Habilidades Parentales, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

### **3. Niñez**

En abril del año 2019, se constituyó la Mesa para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, que busca institucionalizar una instancia de coordinación intersectorial para prevenir y erradicar toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes. En la Mesa participan cerca de 20 instituciones. Durante el año, sesionó en tres oportunidades y se realizó seguimiento a las acciones, y a través de UNICEF, se contó con una consultoría que entregará una propuesta de plan de trabajo para los próximos años.

En relación a la Ley de Identidad de Género, en conjunto con el Ministerio de Salud, se redactó el reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género para niños, niñas y adolescentes. Este reglamento entró en vigencia el 27 de diciembre del año 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes, cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

## **Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.**

A continuación, se presentan los resultados de la gestión de la Subsecretaría de la Niñez en torno a sus productos estratégicos definidos en el formulario de Definiciones Estratégicas. Estos son: (1) Dispositivo Oficina Local de la Niñez, (2) Campaña Difusión y Promoción Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, (3) Fortalecimiento Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, (4) Monitoreo del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, e (5) Informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional.

#### **1. Dispositivo Oficial Local de la Niñez**

Acorde a lo comprometido para el año 2019, se implementaron las primeras doce Oficinas Locales de la Niñez, en modalidad de programa piloto en las comunas de Iquique, La Serena, San Felipe, Colina, Santiago, La Florida, Requínoa, Cauquenes, Quillón, Concepción, Nueva Imperial y Puerto Aysén. Durante esta primera fase de implementación, se privilegió el componente preventivo y de apoyo familiar, buscando entregar respuestas oportunas y pertinentes ante factores de riesgo que puedan afectar el bienestar y calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación de las distintas instituciones que trabajan con y para los niños, sus familias y las comunidades en que viven, generando los mecanismos que les permitan acceder a la oferta programática vigente, evitando duplicidades y sobre intervención.

Como parte fundamental del piloto, se comenzaron las evaluaciones de resultados y de procesos, buscando velar por la calidad del programa, contar con propuestas de mejora continua, y cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y buen uso de los recursos.

El presupuesto inicial para el Programa Piloto Oficina Local de la Niñez fue de M\$1.588.017. De lo anterior, se realizaron transferencias a las comunas por un monto que asciende a M\$1.452.507.

N°	Comuna	Monto Transferencia (en \$)	Cobertura (N° Familias)
1	Iquique	141.617.586	240
2	La Serena	152.960.940	320
3	San Felipe	92.671.524	240
4	Colina	136.645.586	320
5	Santiago	196.935.002	400
6	La Florida	196.935.002	400
7	Requínoa	76.356.170	240
8	Cauquenes	76.356.170	240
9	Quillón	76.356.170	240
10	Concepción	152.960.940	320
11	Nueva Imperial	76.356.170	240
12	Puerto Aysén	76.356.170	240

En complemento a la implementación de las doce Oficinas Locales de la Niñez, en marzo de 2019, se implementó el Sistema Piloto Alerta Niñez, instrumento de focalización que busca identificar el conjunto de condiciones individuales, familiares, del entorno y de los pares de los niños y niñas y adolescentes, que tienden a presentarse cuando existe un riesgo de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto se realiza con el fin de complementar la información que las Oficinas Locales de Niñez (OLN) levantan en el territorio, para la selección de beneficiarios y el posterior despliegue de acciones tempranamente, para llegar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) a tiempo con una oferta programática focalizada y pertinente, que permita prevenir vulneraciones de derechos y lograr que la familia fortalezca su rol de protector primordial. Este sistema, elaborado por la Subsecretaría de Evaluación Social, responde a algunas de las medidas presentadas en el marco del Acuerdo Nacional de Infancia.

El sistema también cuenta con una plataforma de seguimiento, que permite sistematizar las acciones que se realizan en cada OLN, ver la lista priorizada de NNA a atender, visualizar información del contexto de cada niño, niña o adolescente, su familia y entorno territorial, la oferta social que recibe la familia, realizar el diagnóstico de la familia, elaborar de un Plan de Atención Familiar (PAF), derivando a terapia familiar si es necesario, realizar el seguimiento y gestión del caso, mapear la oferta social disponible, levantar alertas a través de actores locales, entre otros.

Además, el sistema permite que los sectorialistas (profesionales de los distintos servicios de la comuna que atienden o entregan prestaciones a NNA y sus familias), puedan levantar alertas cuando consideren que existen antecedentes suficientes para prevenir una vulneración de derechos.

## 2. Campaña Difusión y Promoción Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El presente producto estratégico recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así que surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias. Por lo anterior, se realizaron las siguientes campañas comunicacionales con el objetivo de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

- **Campaña #EIPeorAbuso:** Bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, el 24 de abril de 2019 lanzamos, a nivel nacional la campaña de promoción contra el maltrato y abuso sexual infantil, #EIPeorAbuso, cuyo objetivo es visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

- **Campaña #PorUnaBuenaNiñez:** con el objetivo de promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos, y bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, en agosto de 2019, se lanzó la campaña #PorUnaBuenaNiñez. Esta campaña pretende invitar a la ciudadanía a tomar conciencia, difundir el buen trato y una crianza respetuosa hacia los niños, niñas y adolescentes.
- **Campaña #VivaLaDiferencia:** bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.

En complementariedad de las campañas comunicacionales, y en línea con los ejes establecidos por la mesa de trabajo público-privada intersectorial contra el abuso sexual infantil, se organizaron en agosto y octubre de 2019, seminarios contra el abuso sexual infantil, cuyo objetivo fue lograr cambios culturales, formar profesionales y capacitar a los adultos que interactúan con niños, niñas y adolescentes; esto implica incluir a las familias y comunidades en los cambios educativos. Estos encuentros buscan abrir un espacio de diálogo intersectorial, donde se generen conversaciones enriquecedoras que promuevan acciones, soluciones y mejoras concretas para prevenir y visibilizar el abuso sexual infantil.

### 3. Fortalecimiento Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo

Con el objetivo de potenciar los programas existentes para ayudar a que los niños y niñas alcancen su pleno desarrollo, estableciendo mecanismos de mejora que permitan potenciar y fortalecer el programa en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y la calidad de las prestaciones que se entregan, es que se realizaron las siguientes acciones dentro del subsistema Chile Crece Contigo:

- **Fondo de Fortalecimiento Municipal:** en 2019, se aseguró la contratación de un coordinador comunal con dedicación exclusiva de al menos 22 horas semanales, de forma obligatoria. Lo anterior, con la finalidad de asegurar la intermediación de la oferta para la gestión de casos y el monitoreo del acceso a servicios y programas de los niños, niñas y sus familias, según las necesidades y riesgos identificados. El Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2019, tuvo una coordinación especial en las comunas que confluyeron con las Oficinas Locales de Niñez, permitiendo complementar las estrategias dirigidas a niños, niñas y sus familias. Este programa ha tenido especial énfasis con grupos vulnerables que concentran mayor cantidad de riesgos biopsicosociales y niños/as de cero a nueve años, que se encuentran en residencias SENAME.
- **Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil (PAAI):** el denominado Rincón de Juegos (Rinju), para el año 2019, brindó a todos los niños/as que accedan a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia (NT1), un habitáculo para estimular su desarrollo y el juego en el hogar, llegando durante 2019, a 71 mil 609 niños/as. Esta medida tuvo una ejecución presupuestaria de tres mil 186 millones 432 mil pesos. Asimismo, se continuó el seguimiento de este programa, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo, lo cual ha permitido mejorar la ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos, así como también los procesos de entrega de Rinju a los establecimientos educacionales.
- **Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI):** el programa promueve el acceso a tratamiento para niños entre cinco y nueve años, con uno o más trastornos en salud mental. Para 2019, se contó con un presupuesto de dos mil 119 millones 544 mil pesos, que, a través de un convenio firmado con el Ministerio de Salud, permitió alcanzar una cobertura de 25 mil 444 beneficiarios en las 16 regiones del país, en todos los Servicios de Salud del país.
- **Fono Infancia:** en 2019, se realizaron trece mil 81 interacciones, las cuales corresponden a contactos que tienen los cuidadores de niños/as, a través de atención telefónica, chat o correo electrónico. A partir del año 2019, Fono Infancia amplía su cobertura al tramo de cinco a nueve años de edad y su atención hasta las 21 horas.
- **Programa de Ayudas Técnicas:** responde a las garantías del Subsistema Chile Crece Contigo, dirigido a niños/as entre cero a nueve años de edad, con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población, proyectando una cobertura anual de 300 niños/as beneficiarios, mediante un presupuesto asignado de 449 millones 736 mil pesos.
- **Programa Educativo de Chile Crece Contigo:** mediante la entrega de material dirigido a gestantes y niños/as a través de los controles de salud, se benefició a 783 mil 691 usuarios del Subsistema. Este programa, además, promueve actividades educativas y de sensibilización en temáticas relacionadas con familias, equipos, comunidades y ciudadanía.

#### **4. Monitoreo del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 – 2025**

La ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el artículo 3° bis, letra b, le entrega a la Subsecretaría de la Niñez la función de proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes. En este contexto, la Subsecretaría ha realizado un trabajo de seguimiento del estado de avance del Plan de Acción 2018-2025 que permita determinar su estado de avance y posibles modificaciones requeridas.

Por lo anterior, el 16 de diciembre del año 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, aprobó la actualización del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, realizada por la Subsecretaría de la Niñez, con el acuerdo de la Mesa Técnica Intersectorial. El Plan se estructura en cuatro ejes (Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación), con 18 resultados estratégicos, que agrupan más de 300 acciones, comprometidas por 40 instituciones, que colaboran a través de la citada Mesa de Trabajo Intersectorial.

Durante el año 2019, la Mesa sesionó en dos ocasiones, y a través de sus integrantes, se revisaron y actualizaron las acciones, considerando el Acuerdo Nacional por la Infancia y las prioridades programáticas. Este proceso culminó en diciembre del año 2019, con el inicio del primer proceso de reporte del estado de avance de las acciones del Plan, mediante una plataforma web especialmente diseñada con este fin ([www.plandeaccioninfancia.gob.cl](http://www.plandeaccioninfancia.gob.cl)).

Todo esto se llevó a cabo con la colaboración y asesoría técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF).

#### **5. Informe Anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional**

El artículo 3° bis (letra g) de la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señala que la Subsecretaría de la Niñez deberá elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, donde deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños. En este contexto, durante el año 2019 se trabajó en la redacción del Informe 2019 que será publicado en 2020.

# 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

## Desafíos para el período de Gobierno 2018-2020

Dentro de los desafíos más relevantes para la gestión el año 2020, respondiendo a los compromisos de la Subsecretaría, se encuentran:

### 1. Acuerdo Nacional por la Infancia

Para el año 2020, se introducirá en las Oficinas Locales de la Niñez, el componente de promoción, participación y fortalecimiento comunitario, quedando así completo el modelo para su expansión a todas las comunas del país. Asimismo, según la planificación establecida en el Informe Financiero de la Ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, para el año 2022, las Oficinas Locales de la Niñez debiesen existir al menos en un 25 por ciento del territorio nacional. Asimismo, se desarrollarán orientaciones técnicas para la incorporación de trabajo a nivel local con grupos prioritarios, en términos de vulnerabilidad como migrantes, niños en situación de calle, niños con consumo abusivo de sustancias, entre otros.

Cumpliendo con el Acuerdo Nacional por la Infancia y con el reglamento del Chile Crece Contigo, que expande el sistema hasta los nueve años, se difundirá el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) a todas las comunas del país. Además, se incorporará al grupo de niños/as y sus familias, que tienen entre y de 0 a 4 años de edad, trabajando de manera especial con las gestantes que sufren de problemas de salud mental que debiliten sus capacidades de cuidado de sus hijos/as.

### 2. Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025

Dentro del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, se encuentra el lanzamiento del sitio público [www.plandeaccioninfancia.gob.cl](http://www.plandeaccioninfancia.gob.cl), que dentro de sus objetivos está informar el estado de avance del Plan, transformándose en un elemento clave para dar continuidad al trabajo de monitoreo, aprobado por el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, para así generar y entregar al Comité, en el futuro, las recomendaciones de medidas correctivas que sean pertinentes. Asimismo, permitirá avanzar en la rendición de cuentas y la entrega de información a la ciudadanía, sobre las diversas iniciativas que se están trabajando en materia de niñez que comprenden el Plan.

### 3. Plan de Evaluación de las Oficinas Locales de la Niñez

En línea con una de las misiones del ministerio, que es la evaluación de las políticas sociales del gobierno, de modo de contribuir a mejorar la focalización del gasto social, a través de la evaluación permanente de los programas, se da continuidad al Plan de Evaluación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), que incluye el cierre de la Evaluación de Implementación realizada por el Banco Mundial, y el inicio de la Evaluación de Impacto, que cuenta con la asesoría técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

### 4. Subsistema Chile Crece Contigo

Se rediseñarán e implementarán cambios en el Programa de Apoyo al Recién Nacido y en el Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil (Rinju), de acuerdo a las evaluaciones realizadas, con el objetivo de entregar materiales que se ajusten a las necesidades de los niños beneficiarios de los diferentes programas.

### 5. Acciones de promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

- **30 años Convención de los Derechos del Niño:** En 1990, Chile ratificó la Convención de los Derechos del Niño que reconoce, formal y explícitamente, un conjunto de derechos que son aplicables a los NNA. De esta manera, se establece que este importante grupo de la sociedad no solo debe ser reconocido en cuanto beneficiario de la acción de protección de los adultos, sino también en cuanto sujeto de derechos que les son propios. Es en el marco de la manifestación de estos derechos, que se precisa que los niños y niñas deben ser escuchados y sus expectativas consideradas; esto a fin de ser traducidas en acciones de la sociedad y el Estado.



Para conmemorar este gran hito, se ejecutará durante el segundo semestre de 2020, una acción comunicacional dirigida a toda la población adulta para dar a conocer y posicionar los derechos de los NNA a nivel nacional.

- **Maltrato infantil:** Hoy, todas las medidas relacionadas con la promoción y difusión de un cambio sociocultural a través del reconocimiento, valoración y respeto de los derechos de NNA, adquieren vital importancia. Recogiendo las prioridades del Programa de Gobierno y el Acuerdo Nacional por la Infancia, durante el año 2020, se ejecutará una campaña para visibilizar y erradicar toda forma de maltrato hacia los NNA, específicamente aquellas relacionadas con el abuso sexual infantil.

- **Fortalecimiento de las familias:** Según lo establecido en el Acuerdo Nacional por la Infancia y en el Programa de Gobierno, se quiere promover y difundir un modelo de crianza basado en los vínculos de cercanía, afectividad y cuidado responsable hacia los NNA, a través de la entrega de herramientas de crianza y buen trato a madres, padres y responsables del cuidado de los niños.

A través de una campaña comunicacional, que se ejecutará el segundo semestre del año 2020, se debe difundir y promover el que los padres y cuidadores puedan siempre pedir ayuda, apoyo y orientación en el ejercicio de su rol parental, dando a conocer aquellos mecanismos que existan para dar una respuesta efectiva a esos requerimientos.

## **6. Cierre del SENAME y creación de dos nuevos servicios especializados**

El Acuerdo Nacional por la Infancia, establece como meta fundamental cerrar el SENAME y crear dos nuevos servicios: Reinserción Social Juvenil y Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. En este sentido, este acuerdo compromete ocho medidas directamente asociadas a la aprobación de ambas medidas legislativas, que actualmente se encuentran en el Congreso Nacional.

En virtud de lo anterior, se espera la aprobación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, durante el año 2020. En paralelo, se trabajará en la elaboración y dictación de los reglamentos comprometidos en el proyecto de ley y se iniciará la implementación del nuevo servicio, avanzando en la dictación de los decretos con fuerza de ley, necesarios para su posterior funcionamiento.

Una vez publicada la ley, se comenzará la creación del Consejo de Expertos y las comisiones coordinadores de protección a nivel regional y nacional, y se elegirá al director del servicio a cargo de su implementación. Posteriormente, se realizará la elección del Director Nacional, a través del sistema Alta Dirección Pública. Se realizará el traspaso de funcionarios desde SENAME al nuevo Servicio, en los casos que corresponda y en base a procesos de evaluación establecidos. También se traspasará el sistema informático actual en lo que sea procedente, para finalmente, dar inicio al funcionamiento del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

## **7. Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez**

Durante el año 2020, se continuará la tramitación del proyecto de ley sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez, esperando su aprobación por parte del Congreso Nacional.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Ley N° 21.090 que modifica la Ley N° 20.530 y crea la Subsecretaría de la Niñez y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 publicado el 30 de Junio de 2018, que fija Planta de Personal, determina fecha de inicio de actividades y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.090. Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia

#### Misión Institucional

Sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
1	Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" (M\$55.849.992)
2	Piloto de la Oficina Local de la Niñez (M\$1.588.017)

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
- 2 Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
- 3 Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
- 4 Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
- 5 Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
- 6 Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.
- 7 Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
- 8 Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.

- 9 Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica
- 10 Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
- 11 Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
- 12 Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
- 13 Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
- 14 Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados.	2, 3	1,3,4,5
2 Implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo	2, 3	1,3,4,5
3 Generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.	2, 3	2,5

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes
1 Dispositivo Oficina Local de Niñez	Dispositivo local de protección administrativa capaz de integrar los diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez, estableciendo la bajada territorial, articulando en el territorio la protección integral y universal hacia la niñez y adolescencia que incluye la participación activa, la promoción de los derechos, la prevención de la vulneración de los mismos y su protección general. Este programa orientara y fortalecerá a los niños y sus familias, detectando oportunamente los riesgos de vulneración de los niños, para activar los mecanismos de intervención, que permitan resguardar plenamente sus derechos.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,14,15,16,17,18

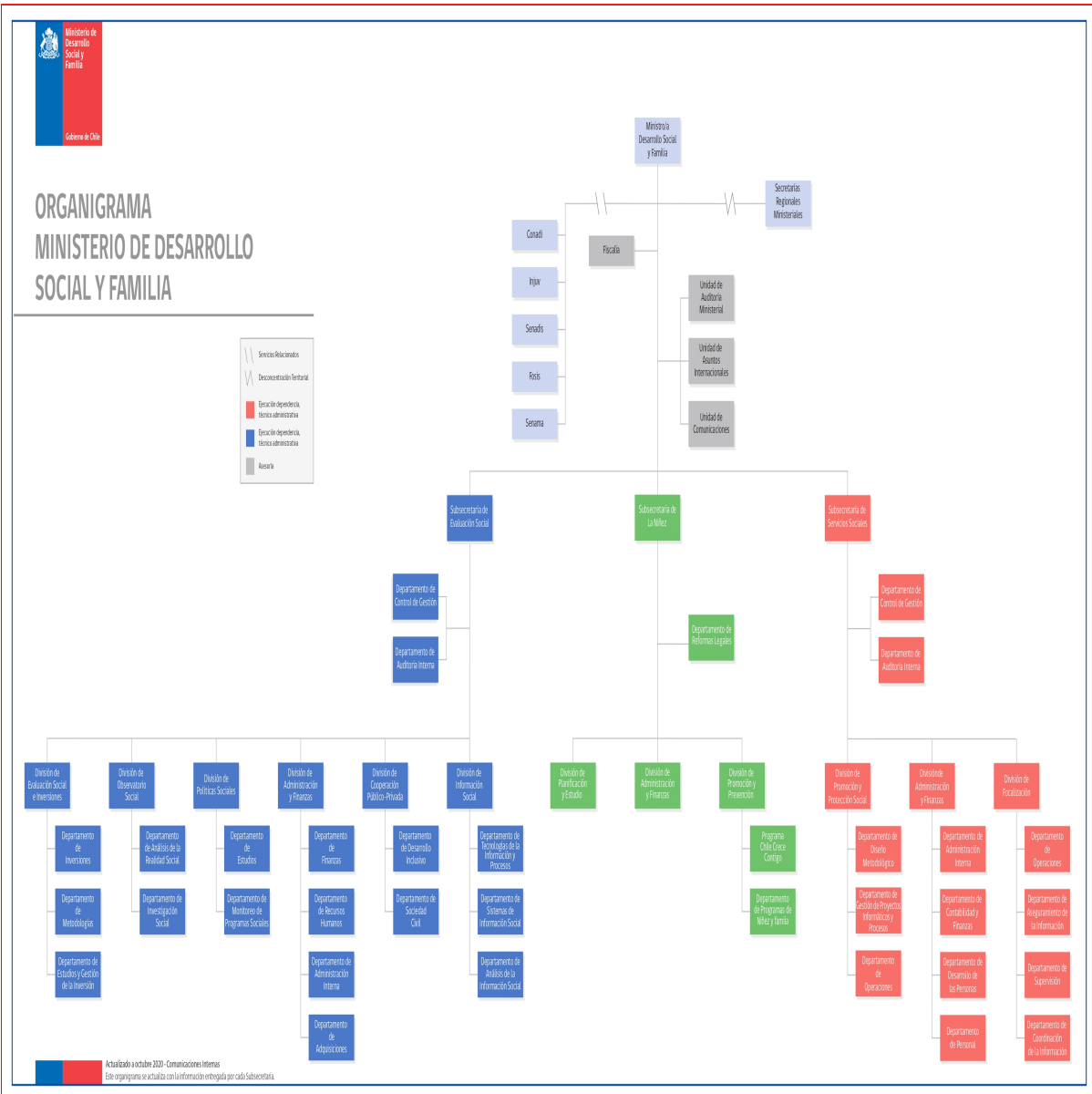
2	<p>Campaña Difusión y Promoción Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes</p>	<p>La presente acción recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así que surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de (1) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (2) posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y (3) lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias. Por ello son necesarias acciones de sensibilización dirigidas a toda la población, especialmente a los NN y A a los adultos que se desempeñan en los sistemas de protección de derechos, salud, educación, policía, justicia y la sociedad civil.</p>	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18
3	<p>Fortalecimiento Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo</p>	<p>Se busca potenciar los programas existentes para ayudar a que los niños y niñas alcancen su pleno desarrollo, estableciendo mecanismos de mejora que permitan potenciar y fortalecer el programa en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y la calidad de las prestaciones que se entregan. Se implementa el reglamento aprobado en 2018 para los niños y niñas de 0 - 4 años, especialmente garantizando el acceso a las prestaciones establecidas por ley y fortaleciendo la implementación de la extensión a los 9 años según se establece en la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, en la cobertura de los programas respectivos al reglamento extendido hasta los nueve años, potenciando la salud mental infantil, incorporando a sus familias, expandiendo el programa eje y seguimiento de niños y niñas en el sistema escolar, incorporando nuevas prestaciones acordes a necesidades de la etapa de ciclo vital, incentivando el control del niño sano más allá de los dos años e incorporando la familia como primeros responsables del cuidado y desarrollo integral de los niños y niñas, generando instancias de apoyo para las familias en este rol.</p>	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,14,15,16,17,18

4	Monitoreo del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025	La ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el artículo 3° bis, letra b, le entrega a la Subsecretaría de la Niñez la función de proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes. En este contexto, el objetivo es realizar seguimiento del estado de avance del Plan de Acción 2018-2025 para informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas pertinentes	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12
5	Informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional	El artículo 3° bis (letra g) de la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señala que la Subsecretaría de la Niñez deberá elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, donde deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12

#### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Niños (as) y sus familias, cuidadores de niños, niñas y adolescentes.	9.000.000
2	Presidencia de la República	1
3	Ministerios y Servicios Públicos	178
4	Intendencias	15
5	Gobiernos Regionales	15
6	Gobernaciones	53
7	Municipalidades	345
8	Congreso Nacional	1
9	Poder Judicial	1
10	Universidades Chilenas	52
11	Organismos internacionales	15
12	Entidades Privadas sin fines de lucro	40
14	Niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años	12.000
15	Niños y madres consumidoras	24
16	Niños y niñas programa Salud Mental	300.000
17	Niños de 0 a 4 años (Fondo Desarrollo Infantil)	52.373
18	Niños de 0 a 4 años (Programa Biopsicosocial)	382.759

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





**c) Principales Autoridades**

**Cargo**

**Nombre**



---

# Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : %**

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Reformular las Oficinas de Protección de Derechos en todas las comunas de Chile, como Oficinas Locales de Infancia	En Proceso
Crear un Plan de apoyo integral para niños, niñas y adolescentes egresados del sistema de protección	No Iniciado
Crear una Ruta de Parentalidad y Crianza (centralización de la oferta programática sobre parentalidad y fortalecimiento familiar)	En Proceso
Diseño de las Oficinas de Protección de Derechos en todas las comunas de Chile, como Oficinas Locales de Infancia	Terminado
Elaborar manual para fomentar la creación de Consejos Comunales Consultivos	Terminado
Extender el horario y aumentar la capacidad de atención de la línea telefónica Fono infancia del Chile Crece Contigo	Terminado
Fomentar programas de apoyo para el egreso a la vida independiente	En Proceso
Lanzar campañas comunicacionales que promuevan que los padres y cuidadores soliciten ayuda y orientación	Terminado
Proyecto de Ley de Garantías (Boletín N° 10315-18)	En Tramitación
Proyecto de Ley que crea el Servicio Protección a la Niñez (Boletín N° 12027-07)	En Tramitación
Proyecto para facilitar y promover la denuncia de abuso sexual y maltrato infantil	En Proceso
Rediseñar el programa "Nadie es Perfecto"	En Proceso
Separación de supervisión técnica, supervisión financiera y acompañamiento técnico en el Servicio de Protección Especializada	En Proceso
Crear de Consejo de Expertos para mejorar el sistema de acreditación de los Organismos Colaboradores el Servicio del Protección a la Niñez	En Proceso

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	1	5,00%	5,00%
Gestión Eficaz	4	80,00%	78,00%
Eficiencia Institucional	2	15,00%	15,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>98,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	Medir	0.00%	Cumple	5.00%	5.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>80,00%</b>	<b>78,00%</b>
Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 2	83.30%	83.30%	10.00%	8.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	Medir	54.00%	Cumple	20.00%	20.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00%	Cumple	25.00%	25.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	Medir	100.00%	Cumple	25.00%	25.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	46.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	8.00%	Cumple	10.00%	10.00%

<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>	<b>98%</b>
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>	<b>7.6%</b>
<b>Porcentaje del bono</b>	<b>100%</b>

### **Notas explicativas**

El resultado 2019 de 98.33% de la Subsecretaría de la Niñez, se debe a hallazgos detectados en el Sistema de Planificación y Control de Gestión. Para la Etapa II de Diseño del Sistema de Información de Gestión (SIG), no cumple con 2 de los 6 requisitos técnicos definidos. En particular, no cumple con el requisito técnico N°2- Definición de los indicadores de desempeño relevantes para medir el logro en la entrega de productos estratégicos (bienes y/o Servicios), porque las fórmulas de cálculo tienen imprecisiones en su formulación; y tampoco cumple el requisito técnico N°4- Identificación de la información específica para la construcción de indicadores de desempeño, porque ninguno de sus cinco indicadores tiene información específica para su construcción, tal como mecanismos de recolección y sistematización de la información, información que se utilizará para levantar el indicador de desempeño.

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2019	Apoyo Institucional	10	3	91%	8%
2	2019	Promoción y Prevención, Planificación	19	3	100%	8%
3	2019	Administración Finanzas	7	3	91%	8%

### Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 45.571.487

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 1.265.875

**% del gasto total en subtítulo 21**

4 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

#### Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Durante el año 2019, se comprometieron dos medidas en el Programa de Trabajo supervisado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, las cuales están orientadas a la reducción de Inequidades Brechas y Barreras de Género. Los compromisos y resultados se presentan a continuación:

**1. Diagnóstico Institucional de Género:** la Subsecretaría de la Niñez, entidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, comenzó a operar formalmente en el mes de Julio de 2018 y se enmarca en la reforma de la institucionalidad que rige la temática de niñez y adolescencia en el país y tiene por misión "Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas que permitan velar y resguardar los derechos de los niños, promoverlos, promocionarlos y prevenir su vulneración. Todo lo anterior se logrará articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, con el fin de generar políticas que tiendan a su integración y desarrollo en el tiempo."

En este contexto, el diagnóstico comprometido para el año 2019 se centró en analizar el proceso de constitución de la Subsecretaría de la Niñez, identificando inequidades, brechas y barreras de género (IBB) desde la niñez y adolescencia, estableciendo ventanas de oportunidad para mejorar los niveles de igualdad y equidad de género desde la niñez, con un enfoque que incorpore a las familias para el desarrollo de una cultura del cuidado y protección integral hacia los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, todo producto estratégico y acción de la Subsecretaría debe considerar que las prioridades, necesidades e intereses de los niños y niñas deben abordarse de manera diferenciada, según su sexo y ciclo de vida, siendo incorporados en la formulación de la política pública, iniciativas, programas y reformas legales en la materia que permita la transformación de la relaciones, roles y estereotipos dentro de la familia, promoviendo la co-responsabilidad del cuidado, crianza y protección.

Asimismo, en el diagnóstico institucional 2019 se realizó una revisión del proceso interno de constitución de la Subsecretaría de la Niñez en torno a la definición de su misión institucional, sus objetivos y productos estratégicos, estructura organizacional, la definición de sus divisiones y departamentos, definición de sus líneas de programáticas e instrumentos de gestión, con el fin de generar recomendaciones con enfoque de género en los ámbitos de acción que la Subsecretaría desarrolle en adelante.

Adicionalmente, respecto al Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual de la Subsecretaría de la Niñez, fue trabajado el año 2019 en una primera instancia por la Subsecretaría, formalizado antes de ser visado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMYEG) y por el Servicio Civil.

**2. Capacitación en Género a Funcionarias/os:** Con el objetivo de profundizar, visibilizar y avanzar en la transversalización del Enfoque de Género dentro de la Subsecretaría de la Niñez, en los meses de octubre y noviembre de 2019, se realizó el curso "Teoría de Género, Aplicación y Estudio de Casos" implementado por el Centro de Estudios y Formación QSV Gestión y Política. En este curso participaron 15 funcionarios de la Subsecretaría de la Niñez entre los que se destaca que en su mayoría eran Encargados de Programa y Jefaturas.

En esta instancia se trabajaron los pilares conceptuales que dan sustento a los compromisos a nivel internacional y nacional en materia de equidad de género y diversidad adoptados por el Estado de Chile, los principales enfoques contemporáneos en materias de género y diversidad sexual, los cuales fueron aplicados a los programas a cargo de los funcionarios participantes del curso.

El producto del curso fue el levantamiento de las barreras y propuestas identificadas en los programas: Programa de Atención a la Salud Mental Infantil (PASMI) – Programa Educativo – Piloto Oficinas Locales de la Niñez- Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia 2018-2025, análisis que fue incorporado en el diagnóstico institucional en el análisis de los programas con enfoque de género de la Subsecretaría de la Niñez.

Tanto el diagnóstico Institucional de Género como la Capacitación recién descrita, fueron implementadas en un 100%.



---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

12.027-07

**Descripción**

Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica.

**Objetivo**

Crear el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

**Fecha de Ingreso**

2018-08-17

**Estado de Tramitación**

El proyecto de ley fue despachado del Congreso Nacional con fecha 9 de junio de 2020 y se encuentra en el trámite de aprobación presidencial.

**Beneficiarios Directos**

Los niños, niñas y adolescentes que necesiten protección especializada, incluyendo a sus familias, sean biológicas, adoptivas o de acogida, o quienes tengan su cuidado, en los casos que corresponda.

**Boletín**

10.315-18

**Descripción**

Proyecto de ley crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes.

**Objetivo**

El objetivo de la ley es la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes.

**Fecha de Ingreso**

2015-09-24

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional, discusión en particular en la comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes del Senado.

**Beneficiarios Directos**

Todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo la jurisdicción del Estado de Chile, con independencia de su situación administrativa.

### Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

Ley N° 21.050

**Fecha de Promulgación**

2019-04-02

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-04-16

**Materia**

Modifica la ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**N° de ley**

Ley N° 21.140

**Fecha de Promulgación**

2019-01-24

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-01-31

**Materia**

Modifica la ley N° 20.032 que establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores de SENAME, y su régimen de subvención y el Decreto Ley N° 2465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica.

**N° de ley**

Ley N° 21.155

**Fecha de Promulgación**

2019-04-18

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-05-02

**Materia**

Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.

**N° de ley**

Ley N° 21.160

**Fecha de Promulgación**

2019-07-11

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-07-18

**Materia**

Declara imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

**N° de ley**

Ley N° 21.182

**Fecha de Promulgación**

2019-10-17

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-10-22

**Materia**

Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica.

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio